

DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

8º.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ORGANIZADORES DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, ANUALIDAD 2025; Y AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO. (Expte. MOAD 2025/PES_01/017006).

El Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e Intervenida por la intervención:

"Visto que, por Resolución del Sr. Presidente de la Corporación asistido de la Junta de Gobierno, de fecha 11 de noviembre de 2025, con el número 275, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **"3º.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES PARA EL BIENIO 2024/2025; Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A ENTIDADES, FEDERACIONES Y EMPRESAS DEPORTIVAS COMO ORGANIZADORES DE GRANDES EVENOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, ANUALIDAD 2025 (Expte. MOAD 2025/PES_01/017006)"** autorizando el gasto en la cantidad de 500.000,00€ con el siguiente detalle:

- Por el importe de 382.000,00€ (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.48006 SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, documento RC con número de operación 920250015960; y
- Por el importe de 118.000,00€ (CIENTO DIECIOCHO MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.47901 SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS, documento RC con número de operación 920250015959.

Visto que la convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, de fecha 14 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la comisión técnica procedió a la revisión de la documentación, clasificando las solicitudes recibidas en admitidas, con requerimiento y desestimadas provisionalmente.

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	1/6	

Vista el acta de la comisión técnica de fecha 15 de diciembre de 2025, en la que se constata que, tras la apertura del plazo de subsanación, se examinaron los expedientes, se verificó la documentación aportada y se estimaron las subsanaciones efectuadas.

Visto que, conforme a lo anterior, se procedió a la valoración de las solicitudes admitidas definitivamente, según los criterios establecidos en la convocatoria, otorgándose las puntuaciones en función del cumplimiento de los mismos.

Visto el informe jurídico obrante en el expediente, en el que se manifiesta la existencia de crédito suficiente y adecuado en las aplicaciones presupuestarias 161.34115.48006 y 161.34115.47901 del vigente presupuesto de la Corporación y que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos materiales y documentales para acceder a las subvenciones.

Conforme establece el artículo 8 de la convocatoria, la distribución de los fondos se ha realizado por concurrencia competitiva, agotando el crédito presupuestario asignado a cada modalidad y línea de actuación correspondiente.

Considerando la legalidad vigente en materia de subvenciones públicas y lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno mediante la Resolución de la Presidencia nº 7296, de 27 de noviembre de 2025, para su asistencia, y al Presidente para la Resolución, se eleva la siguiente **PROPIUESTA** de Resolución Definitiva de concesión:

PRIMERO. – Quedan **DESESTIMADAS**, por las siguientes causas de exclusión, las solicitudes de:

NUM EXPTE MOAD	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	LINEA	CAUSA	PROYECTO
2025/PES_01/022043	Asociación Cultural Vibraciones	G05459284	L2 Clínic Deportivo	G	Festival PLAY Granada
2025/PES_01/021960	GRANADA CLUB DE GOLF LOS COSARIOS SL	B18592881	L2 Trofeo golf.	G	TROFEO GOLF NAZARIES

Tabla de Desestimaciones	Causas de exclusión
A	PUNTO 1, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
B	PUNTO 2, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
C	PUNTO 3, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
D	PUNTO 4, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
E	PUNTO 5, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
F	PUNTO 6, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
G	PUNTO 7, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
H	PUNTO 8, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
I	PUNTO 9, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES
J	PUNTO 10, según 6.4 CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES

SEGUNDO. – Quedan **ADMITIDAS** las solicitudes de las entidades detalladas en el siguiente cuadro, al cumplir con los requisitos de presentación y documentación, procediéndose a su estudio y valoración, de acuerdo con el artículo 7 de las bases de la convocatoria.

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	2/6	

Nº	NUM EXPTE MOAD	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	LÍNEA Y MODALIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN (Máxima 150)		ASIGNAC ECONOM
1	2025/PES_01/0 21743	CD Guadix Atlético	G19582329	L2 Campeonato Internacional de Fútbol categorías inferiores	II GUADIX CUP 2025	1-Impacto Económico	30	10.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
2	2025/PES_01/0 21852	CLUB DE TENIS CID HIAYABAZA-GRANADA	G18093781	L1 Torneo Internacional de Tenis	CAMPEONATO FEMENINO DE TENIS	1-Impacto Económico	30	80.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
3	2025/PES_01/0 21911	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO	Q2878012J	L1 Campeonato de España de Ciclismo	Campeonato de España de Ciclismo en Carretera Élite/Sub-23 y Junior y Campeonato de España BTT XCO	1-Impacto Económico	30	92.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	15	
						6-Consolidación	20	
4	2025/PES_01/0 21738	TERRAINCOGNITA GLOBAL, SL	B91981712	L2 Prueba ciclista con la subida más prolongada	SIERRA NEVADA LÍMITE 2025	1-Impacto Económico	30	10.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
5	2025/PES_01/0 21854	CLUB DEPORTIVO ALTAÍ	G19510890	L1 Snowrunning	SNOW RUNNING SIERRA NEVADA by DIPUTACIÓN DE GRANADA 2025	1-Impacto Económico	30	50.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
6	2025/PES_01/0 21849	C.D. AUTOMÓVIL GRANADA 2001	G18566760	L1 Rallye de coches	XI RALLY DE TIERRA DE GRANADA BY DIPUTACIÓN	1-Impacto Económico	30	20.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
7	2025/PES_01/0 21966	CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	G18682088	L2 Prueba internacional de ajedrez	Granada Chess Open 2025 / I OPEN INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE GRANADA	1-Impacto Económico	30	10.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
8	2025/PES_01/0 22401	JUVENTUD ATLÉTICA GUADIX	G18706093	L2 Marcha Atlética	Gran Premio Internacional de marcha Ciudad de Guadix y memorial Manuel Alcalde	1-Impacto Económico	30	10.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
9	2025/PES_01/0 21585	DEPORTE INTERNACIONAL, S.A.	A08684458	L1 Carreras ciclistas de carretera por etapas	71 VUELTA A ANDALUCIA "RUTA CICLISTA DEL SOL"	1-Impacto Económico	30	18.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
10	2025/PES_01/0 21967	GRANAGOLF 2015 SLU	B19590025	L1 torneo internacional de golf	CIRCUITO ALBATROS 2025	1-Impacto Económico	30	40.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
11	2025/PES_01/0 21846	OCTAGON ESEADOS, S.L.	B59810812	L1 Carrera Ciclista BBT por etapas	ANDALUCIA BIKE RACE 2025	1-Impacto Económico	30	50.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	20	
						6-Consolidación	20	
12	2025/PES_01/0 21848	REAL CLUB NAUTICO MOTRIL	G18014688	L2 Prueba Náutica	VIII REGATA COSTA TROPICAL - Campeonato de Andalucía de Cruceros ORC	1-Impacto Económico	30	10.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	15	
						6-Consolidación	20	
13	2025/PES_01/0 21969	FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA RÍTMICA	V41193004	L1 Campeonato de España de gimnasia rítmica	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RÍTMICA.	1-Impacto Económico	30	60.000,00 €
						2-Esfuerzo promocional	30	
						3-Valoración Proyecto	30	
						4-Esfuerzo Organizativo	20	
						5-Repercusión	15	
						6-Consolidación	20	

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	3/6	

TERCERO. – Otorgar las subvenciones previstas en la **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ORGANIZADORES DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE GRANADA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, ANUALIDAD 2025 (Expte. MOAD 2025/PES_01/017006)** y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto por importe de 342.000,00 € (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.48006, y 118.000,00 € (CIENTO DIECIOCHO MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 161.34115.47901, del vigente Presupuesto General de la Corporación Provincial para el ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

Nº	NUM EXpte MOAD	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	LÍNEA Y MODALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ASIGNAC ECONOM
1	2025/PES_01/021743	C.D. GUADIX ATLÉTICO	G19582329	L2 Campeonato Internacional de Fútbol categorías inferiores	161.34115.48006	10.000,00 €
2	2025/PES_01/021852	CLUB DE TENIS CID HIAYA	G18093781	L1 Torneo Internacional de Tenis	161.34115.48006	80.000,00 €
3	2025/PES_01/021911	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO	Q2878012J	L1 Campeonato de España de Ciclismo	161.34115.48006	92.000,00 €
4	2025/PES_01/021738	TERRAINCOGNITA GLOBAL, SL	B91981712	L2 Prueba ciclista con la subida más prolongada	161.34115.47901	10.000,00 €
5	2025/PES_01/021854	C.D. ALTALÍ	G19510890	L1 Snowrunning	161.34115.48006	50.000,00 €
6	2025/PES_01/021849	C.D. AUTOMÓVIL GRANADA 2001	G18566760	L1 Rallye de coches	161.34115.48006	20.000,00 €
7	2025/PES_01/021966	CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	G18682088	L2 Prueba internacional de ajedrez	161.34115.48006	10.000,00 €
8	2025/PES_01/022401	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ATLÉTICA GUADIX	G18706093	L2 Marcha Atlética	161.34115.48006	10.000,00 €

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	4/6	

9	2025/PES_01/021585	DEPORTE INTERNACIONAL, S.A.	A08684458	L1 Carreras ciclistas de carretera por etapas	161.34115.47901	18.000,00 €
10	2025/PES_01/021967	GRANAGOLF 2015 SLU	B19590025	L1 torneo internacional de golf	161.34115.47901	40.000,00 €
11	2025/PES_01/021846	OCTAGON ESEDO, S.L.	B59810812	L1 Carrera Ciclista BBT por etapas	161.34115.47901	50.000,00 €
12	2025/PES_01/021848	CLUB NAUTICO DE MOTRIL	G18014688	L2 Prueba Náutica	161.34115.48006	10.000,00 €
13	2025/PES_01/021969	FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA	V41193004	L1 Campeonato de España de gimnasia rítmica	161.34115.48006	60.000,00 €

CUARTO. – El plazo de justificación finalizará el 31 de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de las bases reguladoras de la convocatoria. Las entidades beneficiarias deberán presentar la cuenta justificativa mediante **modelo normalizado ANEXO II-EP CUENTA JUSTIFICATIVA o ANEXO II-ISAL CUENTA JUSTIFICATIVA**, acompañada de la siguiente documentación:

- Estudio homologado de impacto económico.
- Informe de impacto en redes.
- Certificado de la federación andaluza y/o nacional acreditando el número de licencias deportivas totales de la entidad, la participación en las distintas ediciones/competiciones y los logros obtenidos en las ediciones/competiciones que sean objeto de valoración. En caso de ser club deportivo, Licencia Deportiva del Club de la temporada 2024-25 de estar inscrito en la Federación Deportiva correspondiente.
- Facturas relacionadas en la sección tercera del modelo normalizado.

La obligación de justificar se extiende a la totalidad del coste del proyecto de conformidad con la solicitud presentada, cuyo importe de gastos totales se refiere sólo a gastos corrientes subvencionables.

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)				
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)				
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	5/6		

Toda la documentación justificativa se deberá presentar en el mismo expediente en el que se hiciera la solicitud, al que se accederá a través de "Carpeta ciudadana. Mi carpeta. Número de expediente 2025/PES 01/....".

La beneficiaria deberá conservar los documentos originales justificativos durante cuatro años desde el vencimiento del plazo de justificación, incluidos los documentos electrónicos, para posibles comprobaciones y controles.

QUINTO. – De conformidad con el artículo 7 de la convocatoria, la resolución de concesión se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Granada y en la página Web de la Diputación de Granada, según lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos especificados en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.“

La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bo

EL PRESIDENTE

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada - secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Fecha	26/12/2025 09:01:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7QYAL3DU4CWWVJCJ5QB4CCGM	Página	6/6
			